



RESOLUCIÓN EXENTA N°:6196/2015

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2.657 DE 2015 QUE AUTORIZA EL INGRESO Y USO EXPERIMENTAL DE UNA MUESTRA DEL PLAGUICIDA POLYPHASE MICRO HS30.

Santiago, 17/ 08/ 2015

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; 92 de 2002 que Establece Normas para el Ingreso de muestras de plaguicidas para Experimentación; y 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica,

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio para evaluar y autorizar un plaguicida, requiere que el uso haya sido comprobado en el país a través de estaciones experimentales autorizadas por el SAG y bajo protocolos establecidos por éste.
2. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución de este origen N° 2.657 de fecha 13-04-2015, correspondiente a la muestra N° 2.444, en el sentido que:

Se sustituye el punto N° 1 "Autorízase a **PROTECCIÓN DE MADERA LTDA.** domiciliada en Santiago, Los Yacimientos 1301, comuna de Maipú, a internar en un plazo no superior a 180 días desde la emisión de la presente resolución, por aeropuerto Arturo Merino Benítez, en calidad de muestra para ensayos, 2 Kilos del plaguicida **POLYPHASE MICRO HS30**, por una sola vez, Aptitud Fungicida, Tipo de Formulación Suspensión Concentrada (SC), que contiene 7,5 % p/p del Ingrediente Activo Propiconazole y 17.5% p/p del Ingrediente Activo IPBC, fabricado y formulado por Troy Chemical Corp. 1 Avenue I. Newark, NJ 07105, Estados Unidos", **por el siguiente**, "Autorízase a **PROTECCIÓN DE MADERA LTDA. (ARCH QUIMETAL)**, domiciliada en Santiago, Los Yacimientos 1301, comuna de Maipú, a internar en un plazo no superior a 180 días desde la emisión de la presente resolución, por aeropuerto Arturo Merino Benítez, en calidad de muestra para ensayos, 2 Kilos (2 Litros) del plaguicida **POLYPHASE MICRO HS30**, por una sola vez, Aptitud Fungicida, Tipo de Formulación Suspensión Concentrada (SC), que contiene 7,5 % p/p (8.1% p/v) del Ingrediente Activo Propiconazole y 17.5% p/p (18.9% p/v) del Ingrediente Activo IPBC, fabricado y formulado por Troy Chemical Corp. 1 Avenue I. Newark, NJ 07105, Estados Unidos".

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

AAP/IFC/VSC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología - Or.OC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos - Or.OC
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM

- PAULA MONTES C. - JEFA ÁREA ESTUDIOS Y REGISTROS ARCH QUIMETAL

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1508.acepta.com/v01/ce649c78d8dde2d28b459ff504c953735b8c716f>